(Extraordinario.)

EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 103------JUEVES------16------DICIEMBRE------1824.

A las 12 de este dia reunidos en la Sala de sesiones los Sres. Representantes.

Don Manuel Antonio Castro, PRESIDENTE—*D. Mariano Andrade—D. Bonifacio Vera—D. Narciso Laprida—D. Julian Segundo Agüero—D. Valentin Gomez—D. Dalmasio Veles—D. Manuel Villanueva—D. Francisco Delgado—D. Francisco Acosta—D. Evaristo Carriego—D. Lucio Mancilla D. Josè Miguel Cegado—D. Remigio Castellanos—D. Juan Ignacio Gorriti—D. Vicente Mena—D. Felix Ignacio Frias—D. Manuel Arroyo—D. Bonifacio Heredia—D. Gregorio Funes—D. Juan José Paso—D. Diego Estanislao Zabaleta.*—Diputados.

NOTA.—Avisaron no poder asistir los Señores *D. Manuel García—D. Francisco de la Cruz—D. Manuel Pinto—D. Francisco Carol.*

Se procedió á la instalacion del Cuerpo Nacional con toda la pompa que corresponde á un acto tan importante. En el número proxîmo daremos los detalles;—entretanto nos apresuramos á publicar la comunicacion oficial que se leyó en la Sala dirigida por el Gobierno de Buenos Ayres como encargado de los negocios generales del Estado en la época precedente.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

AL

CUERPO NACIONAL.

Señores:———

A la Provincia de Buenos Ayres ha cabido la fortuna de hospedaros, y esta circunstancia presenta á su gobierno el honor de saludar á la representacion nacional de las Provincias del Rio de la Plata, en el dia mismo de su instalacion—Los pueblos esperan que este dia vendrá á ser una fiesta para ellos, y para su posteridad—pero esta esperanza en los pueblos pesa toda desde hoy sobre vosotros—Si el recuerdo en las desgracias pasadas, y la idéa quizá exâgerada en las dificultades presentes, os arredran al entrar en el árduo compromiso de reorganizar la nacion, bien pronto advertireis que esa prudencia puede poner á provecho los tesoros de la experiencia adquirida, y formar una alianza estrecha con el poder invencible del tiempo. Este viejo amigo de la santa verdad, parece haber renovado sus alas, y sus armas en la gran lucha á que asistimos del género humano contra sus opresores—Que la verdad aparezca; y los que despotizan á nombre del cielo, ó á nombre del pueblo serán conocidos.—Desde que lo sean la libertad triunfa y el pacto de union está formado—El subsistirá inalterable, ó mudará, si asi lo dictan la razon pública, sin que esta mudanza altere la amistad entre los pueblos, ni venga acompañada de desolacion, y estragos; porque la razon basta á todo, cuando los hombres gozan plenamente en la sociedad del derecho de exâmen, y de la libertad de pensar.

La Provincia de Buenos Ayres ha hecho una feliz experiencia de esta verdad, en el largo período de dispersion, que ha precedido—Sin su apoyo no vería hoy realizado el difícil objeto que se propuso de acelerar la reunion de un Cuerpo Nacional, ni habría podido su gobierno mantener entretanto las relaciones con las naciones extrangeras á nombre de las demas provincias, como era indispensable, para apartar de ellas los golpes que no cesarían de dirigirles sus enemigos, y para no desalentar á sus amigos con la idéa de una disolucion completa—El termina hoy tan honorables funciones, poniendo en vuestras manos como lo hace la coleccion de los documentos relativos á los negocios de objeto general, en que ha intervenido desde el año de 1820. Ellos os instruirán completamente de los principios que ha adoptado, para preparar la reorganizacion de su conducta nacional con respecto á los Estados independientes del continente americano, y del estado actual de las relaciones con las potencias europeas.

Por lo que hace á lo primero, él ha partido del convencimiento de que no es posible formar gobierno sólido que no sea puramente nacional; por cuanto solo los intereses generales pueden servír de vínculo á la union de las provincias, autoridades fundadas en prestigios, pudieron nacer en épocas de barbarie, y puedan subsistir y ser todavía convenientes en pueblos civilizados, porque los intereses personales aglomerados succesivamente, y consolidados en grandes mazas por el tiempo llegan á hacerse casi nacionales; pero crear hoy de nuevo una autoridad sobre semejante base en estas provincias es por fortuna tan imposible, como el hacer que pase en un solo dia, la historia de muchos siglos.

La opinion pública es tan decidida sobre este punto, que el error no puede temerse sino en la calificacion de intereses generales—Ningun ejemplo podrá inducirnos á preferir como mejor medio de gobierno las superioridades falsas que nacen de los privilegios, á las superioridades reales que vienen del mérito personal—pero podrá suceder, que se consideren los previlegios, y prohibiciones legales como un medio productivo de riquezas, y de prosperidad nacional. Este error funesto alejaría de nuestro territorio la libre concurrencia de la industria de los hombres de todo el mundo. Sin embargo conocereis lo que importa disipar con mano vigorosa las ilusiones sobre este objeto capital—Vosotros que sin tener como las naciones viejas, cosa que os impida á aprovecharos plenamente de los adelantamientos de la ciencia social os sentis urgido á aplicar á esta tierra nueva el instrumento mas poderoso que se conozca para poblarla y enriquecerla, estais tambien en la feliz actitud de establecer una ley que se registrará un dia en el código de las naciones—Al lado de la seguridad individual de la libertad del pensamiento, de la inviolabilidad de las propiedades, de la igualdad ante la ley, poned, señores, la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las Provincias Unidas—Esta ley será una consecuencia de los derechos del hombre en sociedad—Ella fortificará el principio vital de la union de las provincias, matará pronto las semillas de zelos, y prevenciones de localidad que pueden agitarlas; y en fin ella evitará la necesidad de tratados de comercio, que hijos siempre de la ignorancia, han dado ocasion á guerras sangrientas é inútiles á los mismos vencedores.

A lo menos señores, el gobierno de Buenos Ayres tiene derecho á esperar que no reprobareis la política análoga, que él ha seguido para nacionalizar las Provincias de la antigua union. Las leyes que se han dictado con este mismo espíritu—la consolidacion de la deuda general—la creacion del crédito público—los proyectos que han nacido á su sombra para proveer con comodidad á las empresas industriales en las provincias—todo ha producido ya saludables efectos, entretiene grandes esperanzas, y presenta una base de union que la opinion pública buscaba con inquietud hasta ahora.

El exâmen de la correspondencia oficial que teneis á la vista os advertirá del cuidado con que el gobierno de Buenos Ayres ha procurado conservar buena inteligencia y estrechar la amistad con aquellas naciones del continente, que combaten por la causa comun—Una justa correspondencia, motivos de alto mérito nacional exîgian el envío de un ministro plenipotenciario á la república de Colombia—La situacion del Perú despues de sus últimas desgracias, hizo necesario el nombramiento de otro ministro cerca de su gobierno. Entretanto esos ministros necesitan ser autorizados de nuevo por el poder general de las Provincias Unidas.

Hemos cumplido un gran deber nacional con la República de los Estados-Unidos de la América del Norte—Esta República que preside desde su nacimiento á la civilizacion del nuevo mundo, ha reconocido solemnemente nuestra independencia.—Ella ha hecho al mismo tiempo una apelacion á nuestro honor nacional, suponiéndonos capaces en luchar cuerpo á cuerpo con el poder español—pero se ha constituido guardian del campo del combate para no permitir se introduzca otro á dar ayuda á nuestro rival. El imperio vecino del Brasil hace un contraste con esta noble República, y es una excepcion deplorable á la política general de las naciones americanas—La Provincia de Montevideo, separada de las demas por artificios innobles y retenida bajo el peso de las armas, es un escandalo que se hace mas odioso, por las apariencias de legalidad en que se pretende esconder la usurpacion—El Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres ha tentado los medios de la razon con la corte del Janeiro; y aunque sus esfuerzos han sido ineficaces, no desespera todavia. Quizá el consejo de amigos poderosos no tardará en hacerse escuchar, y alejara de las costas de América la funesta necesidad de la guerra. La vacilacion de algunas de las grandes potencias del continente europeo, y la malevolencia que otras ostentan contra las nuevas Repúblicas de esta parte del mundo, proviene de la posicion violenta á que los ha reducido una política inconsistente con la verdad de las cosas—Los reyes no pueden tener fuerza, ni poder sino por los medios que la perfeccion del órden social ofrece—Ellos conocen bien la extension y ventaja de estos medios—Pero asustados del movimiento saludable que sienten al rededor de sus tronos se empeñan en volver á la inmobilidad pasada, conservando la actividad fecunda de la razon humana. Quisieran que la verdad y el error se aliasen para fortificar su autoridad—De aqui ha nacido ese dogma inexplicable en la legitimidad que hoy atormenta á los pueblos, en la antigua Europa, y para cuya propagacion se formó la santa alianza—Es pues dificil que ella reconozca como legitimos unos gobiernos cuyo nacimiento no es obscuro, y cuya autoridad no se apoya en prodigios, sino en los derechos símples y naturales de los pueblos.—Mas no por eso sería justo temer que los soldados de la santa alianza vengan á restablecer de este lado de los mares la odiosa legitimidad del rey católico.

La Gran Bretaña desligada de los compromisos de los aliados, ha adoptado respecto de los Estados de América, una conducta noble, y verdaderamente digna del pueblo mas civilizado, mas libre, y por lo tanto del mas poderoso de la Europa. El reconocimiento solemne de la independencia de las nuevas Repúblicas, será una consecuencia de los principios que ha proclamado. Y podeis creer, Señores, que este importante evento por lo que hace á las Provincias del Rio de la Plata depende principalmente de que ellas se muestren en cuerpo de nacion, y con capacidad para mantener las buenas instituciones que ya poseen.

El rey católico ha anulado la convencion preliminar, que celebraron sus comisarios con el gobierno de esta provincia y por intervencion suya con los demas de la union, el dia 4 de Julio del año pasado.—El ha declarado que el lenguaje, que usó siendo rey de un pueblo libre, no es ni puede ser el suyo.—Pero su autoridad absoluta es una maldicion para la España; y el nombre de Fernando solo pasa á esta parte del mar para servir á los intereses de algunos gefes militares que hacen la guerra por su cuenta en las provincias interiores del Perú, como los primeros aventureros que lo conquistaron.

Sin las desgraciadas disenciones que han despedazado las Provincias del Rio de la Plata esta guerra estaría acabada. Ella ha comprometido demasiado tiempo el honor de las Repúblicas aliadas del continente; pero todo anuncia que la hora se acerca en que tendrá su término.—Ya el ilustre Libertador de Colombia se adelanta victorioso hácia el centro mismo del poder de los opresores del Perú.—La República de Chile ha movido sus fuerzas navales para cerrarles el Pacífico—Y el gobierno de esta Provincia uniendo sus esfuerzos á los de Salta, prepara elementos que sirvan de base al poder nacional para un plan mas extendido de operaciones.

Tal es la situacion de los negocios generales en este momento.—Señores: los auspicios son favorables. Si ellos se cumplen, el año que se acerca verá el fin de la guerra, y el principio de la existencia nacional de las Provincias del Rio de la Plata.—Buenos Ayres 15 de Diciembre de 1824.

Juan Gregorio de las Heras.
Manuel José García.

Precio medio Real.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.